

ACUERDO N° 71 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER sin goce de haberes Licencia por Razones de Salud, (Art. 11 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 25/02/2019, inter acredeite las razones invocadas, a la Dra. **LUCIANA PAOLA BANÓ**, debiendo DESIGNAR Encargada Subrogante de la Oficina de Denuncia de la Tercera Circunscripción Judicial, inter dure su ausencia:

- con Asiento en la Localidad de Concarán, a la Dra. **ALICIA SUSANA GATTERA**,
- y con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, a la Dra. **MARÍA VIRGINIA CALCAGNI**.-

II) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares, (Art. 37 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 28/02/2019, a la Lic. **MARÍA CECILIA GIOVANNINI**.-

III) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares, (Art. 37 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 27/02/2019, a la Dra. **LUISA DENISE MUÑOZ**, debiendo DESIGNAR Coordinador Subrogante del Centro de Mediación de Villa de Merlo, por mismo período, al Dr. **JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ**.-

IV) DESIGNAR Médica Forense Subrogante del Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, por ausencia del Dr. **GUSTAVO ÁNGEL LAFOURCADE DURÁN** (Art. 11 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 25/02/2019, a la Dra. **MARCELA GÓMEZ**, inter dure su ausencia.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 22/02/2019, a la Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.